

Estimadas familias:

De acuerdo con las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, relativas a la elección y renovación de Consejos Escolares de los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla la Mancha, para la convocatoria 2020 corresponde la renovación de la segunda mitad del Consejo Escolar de este centro.

El Consejo Escolar es el órgano de participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa. Entre sus competencias están: participar en la evaluación de la Programación Anual, Memoria y Proyecto Educativo, del presupuesto del centro, participar a través de Comisiones (convivencia, materiales curriculares, igualdad...) *¡¡¡OS ANIMAMOS A PARTICIPAR EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL CENTRO!!!*

Cada una de las secciones del CRA tendrá sus propios candidatos y serán elegidos por los integrantes del censo de cada una de ellas. Así pues, **es conveniente que se presenten candidaturas en las secciones que corresponda (Lucillos y Los Cerralbos).**

Ustedes están representados por CINCO miembros en dicho Consejo Escolar (**CUATRO elegidos por votación y OTRO nombrado por las AMPAs**). Deberán elegir representantes las secciones correspondientes **y de las AMPAs del centro.**

Son electores los padres, madres o tutores legales de los alumnos. Son elegibles los padres, madres o tutores legales que formalicen su candidatura oficial, conforme al modelo que se incluye al final. Quien desee presentarse como candidato a las elecciones, debe rellenarlo en todos sus apartados y entregarlo en la Dirección del Centro en el plazo establecido.

En los tablones de anuncios de las secciones del CRA se hallará expuesta la lista del Censo Electoral y el Calendario Electoral también se enviará por EducamosCLM. Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse a la Dirección o Secretaría del Centro.

#### **CALENDARIO ELECTORAL**

- **Presentación de candidaturas:** hasta el día 9 de Noviembre a las 12,00 horas.
- **Votaciones:** 2 de Diciembre de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sesión de constitución del Consejo Escolar:** 10 de diciembre.

El voto será directo, secreto y no delegable. Podrá ejercerse el voto por correo, pregunten en el centro. Para ejercer el derecho al voto será necesaria la presentación del DNI. Podrán votar el padre, madre o tutor legal de cada alumno.

Los Cerralbos, 23 de octubre de 2020  
La Presidenta de la Junta Electoral

-----  
(Recortar y entregar en el colegio)

#### **MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA**

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI nº \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, en calidad de padre/madre/tutor del alumno/a \_\_\_\_\_ del CRA "ENTRERRÍOS", sección de \_\_\_\_\_ (Toledo), manifiesta por el presente documento, que se encuentra dispuesto a asumir la representación de los padres de alumnos en el Consejo Escolar, si para ello es elegido en la votación convocada para el día 2 de Diciembre de 2020.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020  
(Firma)